



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO CONTRATACIÓN INSUMOS HOSPITALARIOS**

**SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OTROS
RELACIONADOS, QUE INCLUYE LA DISPENSACIÓN AMBULATORIA PARA LOS TRABAJADORES
OFICIALES Y SUS BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

INFORME DEFINITIVO

Tal como se establece en el numeral 10. TERMINOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, que reza:

"10.2 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Realizada la evaluación de las propuestas, METROSALUD publicará el informe preliminar de evaluación en la página web el día y la hora fijada en cronograma del proceso de selección, a fin de que sea revisada por cada uno de los proponentes y se subsanen los requisitos habilitantes.

Dicha evaluación preliminar podrá ser objeto de observación por parte de los proponentes, las cuales deberán ser formuladas por escrito y radicadas en el Centro Administración Documental ubicado en la carrera 50 No 44-27, piso 1, dentro del plazo otorgado para ello.

Las observaciones que llegaren a ser presentadas por fuera de este término, se consideran extemporáneas, motivo por el cual Metrosalud no está en la obligación de responderlas en atención a que los términos en el proceso de selección son perentorios y preclusivos

Metrosalud publicará las observaciones que hayan presentado los oferentes respecto al informe de evaluación, de modo que cada uno de ellos pueda ejercer el derecho de defensa y contradicción si acaso su oferta hubiere sido objetada por otro u otros proponentes, sobre lo cual podrá pronunciarse en el mismo período de puesta en conocimiento del informe.

Las respuestas a las observaciones formuladas, así como los descargos o aclaraciones presentadas por los proponentes objetados, serán publicados en la página web de Metrosalud.

Seguidamente, publicará el informe definitivo de evaluación, contra el cual, no procederá observación alguna por los proponentes".

Y teniendo en cuenta que Metrosalud mediante resolución N°3700 de agosto 15 de 2019, amplió en tres (3) días el cronograma del proceso, para el análisis de las propuestas a la subsanación de requisitos, solicitud de aclaraciones, realización del Comité de Adjudicación y publicación del informe final, se procede a presentar la evaluación definitiva.

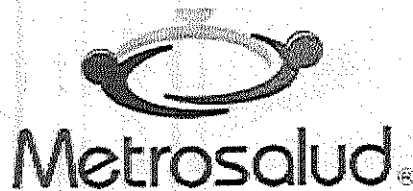
1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 9 de agosto de 2019, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo, hasta las 3:00 pm del 13 de agosto de 2019.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS Y SUBSANACION DE REQUISITOS



Alcaldía de Medellín



Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no se presentan observaciones a la evaluación y no se subsana en su totalidad uno de los requisitos establecido en el numeral 9. CONDICIONES COMERCIALES Y TECNICAS A TENER EN CUENTA AL PREPARAR LA PROPUESTA, por parte de la empresa DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.

3. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONENTE	
	DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.	DROPOPULAR S.A.
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	NO CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE

DISTRIBUIDORA PESTEUR S.A., mediante radicado numero R-5594 del 13/08/2019, 1:15 pm, no subsana en debida forma el requisito técnico requeridos en el informe preliminar, en el sentido de que diez y seis (16) de los medicamentos y otros relacionados definidos en el anexo N°6 no son ofertados y el argumento expuesto de que no logro cotización con el importador, no corresponde con la excepción indicada en el numeral 9.1 párrafo cuatro de los Términos de Referencia, en sentido de que no es debido a un agotamiento de los productos en el mercado, por lo que se inhabilita técnicamente y no puede continuar con el proceso de evaluación de ofertas.

Los productos no ofertados sin la debida justificación, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MANEJO METROSALUD
AFLEM JBE X 120 ML	FRASCO
CERITAMIN JBE X 60 ML	FRASCO
CINEPRIDE 500 MG CAJA X 10 TAB	TABLETA
COMFORTVISION 5 MG/ML X 15 ML	FRASCO



Alcaldía de Medellín



DELPHOS LIGHT POLVO LATA X 400 G	UNIDAD
DOLIVUM FLASH 400 MG CAJA X 36 CAP	CAPSULA
DOLIVUM JBE X 120 ML	FRASCO
DREVITAN JBE X 360 ML	FRASCO
DYSLIP FCO X 60 CAP	CAPSULA DURA
ENERT X 1000 ML	FRASCO
ENFANTDAY CAJA X 30 SOBRES	SOBRE
ENJ BUCAL COLGATE PLAX TEA FRESH X 500 ML	FRASCO
FOSCIMED POLVO X 400 G	FRASCO
LESS-ONE FCO X 60 TAB	TABLETA
SINDULFAN 15 MG CAJA X 10 TAB	TABLETA
UCEPRAZOL 30 MG CAJA X 7 CAP	CAPSULA DURA

DROPOPULAR S.A., mediante radicado R-5749 del 20/08/2019, 11:48 am, subsana los requisitos técnicos requeridos en el comunicado publicado en la página web de Metrosalud, aportando copia de la información de los registros sanitarios dispuestos en la página del INVIMA para los productos que se relacionan, por lo que es habilitado para continuar con el proceso de evaluación.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MANEJO METROSALUD	REGISTRO SANITARIO
AFLEM JBE X 120 ML	FRASCO	SD2011-0001875
CINEPRIDE 500 MG CAJA X 10 TAB	TABLETA	2018M-0003629-R1
DELPHOS LIGHT POLVO LATA X 400 G	UNIDAD	RSA-004502-2017
DYSLIP FCO X 60 CAP	CAPSULA DURA	SD2011-0001816
ENERT X 1000 ML	FRASCO	RSAA13119711
FOR MIGRAÑA GTT FCO X 20 ML	FRASCO	Preparado magistral, elaborado por Saludser Med.

Dado que los productos que se detallan a continuación no es posible su adquisición, porque, el primero de ellos no cuenta con registro sanitario y ya no se comercializa en Colombia y el segundo no se comercializa en presentación de 120 ml, se retiran de la lista de productos a adjudicar.



Alcaldía de Medellín

Edificio Sacatin – Carrera 50 No. 44-27
Conmutador: 5117505 Ext. 1503,
Medellín, Colombia

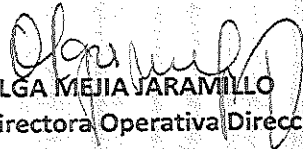


DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS RETIRADOS	UNIDAD DE MANEJO METROSALUD
ACEROLA C MASTICABLE FCO X 60 TAB	TABLETA MASTICABLE
AFELEX 250 MG/ 5 ML POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL X 120 ML	FRASCO

4. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a DROPOPULAR S.A., toda vez que es el único proponente habilitado para la evaluación económica de oferta y se obtiene los fines buscados, de acuerdo con los factores técnicos y económicos de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día 22 de agosto de 2019


OLGA MEJIA JARAMILLO
Directora Operativa Dirección Administrativa

ELABORO: BEATRIZ GUARIN O, Líder Programa Contratación Insumos hospitalarios. 
REVISÓ: LINA MONTOYA A., Profesional Universitario Abogada 



Alcaldía de Medellín